



**Municipalidad de La Plata
Concejo Deliberante**

Expte. 34291

La Plata, 18 de abril de 2001

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 2, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

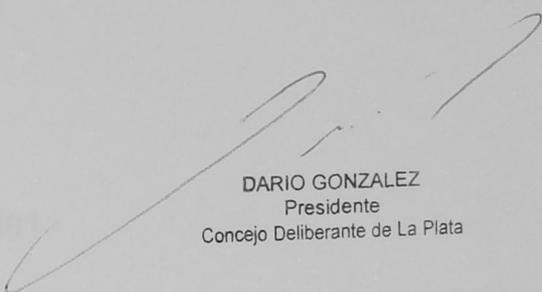
ORDENANZA

9261

ARTICULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar una transacción extrajudicial con la señora Graciela Ciancio, D.N.I. 10.686.151 y Rodolfo Antonio Marino, L.E. 5.216.948, por la suma de SETECIENTOS VEINTICINCO (\$ 725,00), atento a las consideraciones obrantes en las actuaciones del Expediente n° 4061-60406/00.

ARTICULO 2º: De forma.
OD/1


CLAUDIO D. FIORELLINO di SIEPE
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante


DARIO GONZALEZ
Presidente
Concejo Deliberante de La Plata

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 30 de abril del 2001.-

Cumplase,
comuníquese y publíquese.

regístrese,

Dr. OSCAR ALBERTO MARTINI (h)
Secretario de Gobierno
Municipalidad de La Plata

Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 30 de abril del 2001.-

Registrada en el día de la fecha bajo el
número **NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO (9261)**.

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA

Dr. JOSE OMAR GRAZIANO
Secretario de Gestión Pública